

2018 – "AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA"

Córdoba,

226 239

## VISTO:

El Expediente Nº 25990/2018 caratulado "ZIMERMAN HECTOR JOSÉ E/ TESIS DOCTORAL", por el cual el Abogado Héctor José Zimerman presenta el trabajo de tesis doctoral titulado "EL HOLOCAUSTO. UNA REVISIÓN ACTUAL".-

## Y CONSIDERANDO:

Que es necesario proveer a la designación del Tribunal que juzgará la Tesis presentada de acuerdo a lo dispuesto por el Reglamento de la Carrera de Doctorado (Resolución HCS 1127/2009).

Que el Prof. Dr. Edgardo García Chiple en su carácter de Director de la Carrera de Doctorado en Derecho y Ciencias Sociales, propone como miembros del tribunal a los Profesores Doctores Marcela Aspell, Gonzalo Fernandez y Franco Fiumara (art. 32 Res. HCS 1127/2009);

Que los Profesores Doctores propuestos reúnen las condiciones establecidas para evaluar este trabajo;

Por todo ello,

## EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA R E S U E L V E:

Art. 1°: Designar como miembros del Tribunal que juzgará la Tesis presentada por el Abogado Héctor José Zimerman titulada "EL HOLOCAUSTO. UNA REVISIÓN ACTUAL", a los Sres. Profesores Doctores Marcela Aspell, Gonzalo Fernandez y Franco Fiumara.-

Art. 2°: Protocolizar, dar copia y pasar a la Secretaría de Posgrado a sus efectos.-

PROF. DR. EDSANDO GARGÍA CHIPLE SECRETARIO DE POSGRADO

PACULTAD DE DERECHO UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN Nº:

MSP